



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
INT. *Intendencia Municipal de Mar Chiquita* 2000-2003-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 1549

Coronel Vidal, 30 de julio de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 048/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/07/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 048/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 25/07/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Sr. Marcelo F. Sosa.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.----

DECRETO N° 1403

c.o.

[Signature of Marcelo F. Sosa]

[Signature of Jorge Alfonso Pareja]
Jorge Alfonso Pareja
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante
Intendencia y Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1550

REGISTRO DE DECRETOS

VISADO Y CONSIDERANDO:

B7174BGB - CORONEL VIDAL

El informe producido por la Jefe División Patrimonio.

Que a los efectos de incorporar los bienes al patrimonio corresponde aceptar la donación efectuada por la Cooperadora del IMCA de una Batidora y a través de A. Social de una Overlock y una maquina coser recta de la Unidad Sanitaria de Sta. Clara del Mar, también con destino al IMCA.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIÓN CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: Aceptase la donación de los siguientes elementos para el Instituto de Capacitación Municipal de C. Vidal y Gral. Pirán respectivamente:

IMCA PIRÁN: 1 Batidora c/ pedestal cromada marca Oster 2 Mote, donada por Cooperadora

IMCA Vidal: 1 maquina Overlock Feiyue - serie FY747A 514 M2-24

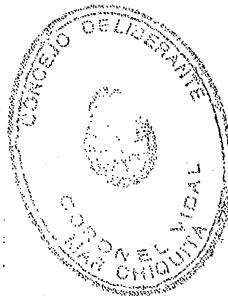
1 maquina costura recta Feiyue serie FY 5550, donada a través de A. Social

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda y regístrese.

ORDENANZA N° 048

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.

Dra. María Alejandra Farías
Presidenta del Honorable Concejo Deliberante



Hector Esteban Llamas
Pl. Honorable Concejo Deliberante

Hector Esteban Llamas